

30

36246

Ambato, 27 de diciembre de 2013

Doctora
Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

MERSI LLANET IZURIETA CORDOVA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **MEGAKONS S. A.**, ante usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

Adjunto encontrará un testimonio auténtico de la protocolización del acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MEGAKONS S. A.**, celebrada el dieciséis de septiembre del año dos mil trece, con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la referida compañía, en la suma de trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 320.000), mediante la emisión de trescientas veinte mil (320.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de modo que el nuevo capital suscrito asciende a la suma de seiscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 640.000), dividido en seiscientos cuarenta mil (640.000) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado, y se pagó capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil doce".

Todos los accionistas que suscribieron el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.

Dígnese disponer que se incorpore este instrumento al expediente de la compañía **MEGAKONS S. A.**, y que se actualice la información en Registro de Sociedades.

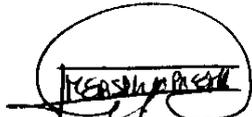


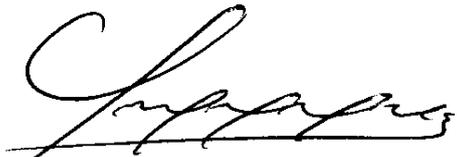
Esta petición la realizo amparada en las disposiciones del "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.3.0006 de 2 de agosto de 1999, publicado en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999, reformado por la Resolución No. 00.Q.IJ.006 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 65 de 26 de abril del 2000. Se han realizado las inscripciones y marginaciones dispuestas en el referido Reglamento.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

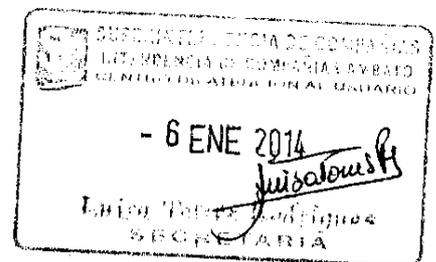
Firmo con mi Abogado.

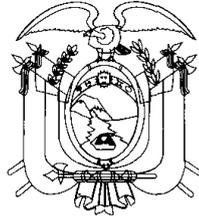
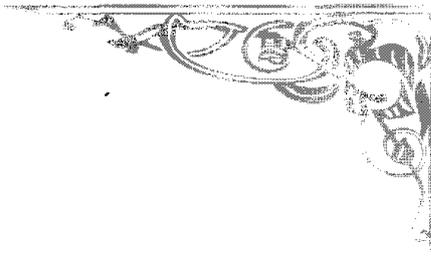
Atentamente,


Mersi Llanet Izurieta Córdoba
GERENTE GENERAL
MEGAKONS S. A.


Dr. Freddy Rodríguez García

Foro de Abogados 18-1991-6 CNJ





NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DRA. MARÍA F. VILLACRESES
ABOGADA NOTARIA (E)

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

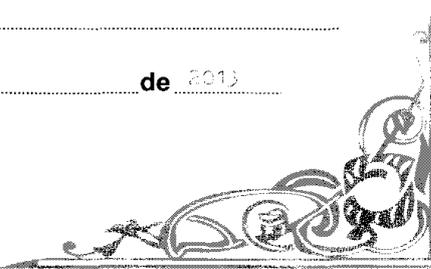
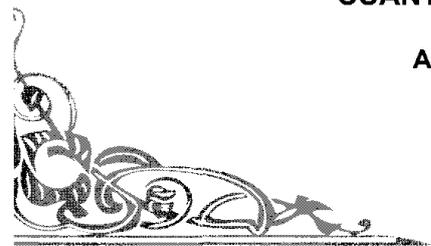
DE: LA COOPERATIVA DE FOMENTO, S.A. DE JULIA S. EN LA UNIVERSIDAD DE ECUADOR
DE LA CIUDAD DE AMBATO, S.A.

OTORGADO POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA \$. 100.000.000

Ambato, a 02 de diciembre de 2013





Ambato, 02 de diciembre de 2013

Doctora
 María Florinda Villacreses
 NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO
 Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

MANUEL PATRICIO ARGÜELLO GOMEZ y MERSI LLANET IZURIETA CORDOVA, en nuestras respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía **MEGAKONS S. A.**, conforme se infiere de los nombramientos que acompañamos como documentos habilitantes, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

Que se digne protocolizar el documento que en tres fojas útiles adjuntamos, y que contiene el acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MEGAKONS S. A.**, celebrada el dieciséis de septiembre del año dos mil trece, con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la referida compañía, en la suma de trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 320.000), mediante la emisión de trescientas veinte mil (320.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de modo que el nuevo capital suscrito asciende a la suma de seiscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 640.000), dividido en seiscientos cuarenta mil (640.000) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado, y se paga capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil doce". Estos documentos se protocolizaran con nuestros nombramientos como Presidente y Gerente General de la compañía, y copias de nuestras cédulas y certificados de votación.

Adicionalmente, se dignará anotar el aumento de capital contenido en el acta protocolizada, al margen de la escritura pública de constitución de la compañía **MEGAKONS S. A.**, otorgada en la Notaría a su cargo, el tres de Febrero del año dos mil tres, escritura pública que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuarenta y nueve (49), el dieciocho de febrero del dos mil tres.

Almacén Principal

AV. ATAHUALPA Y A. NEUMANE TELEFAX 2587209 2587236 2587321



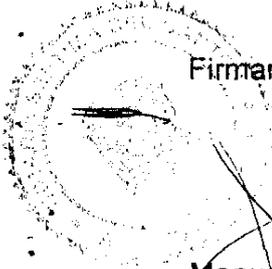
Esta petición la realizamos amparados en las disposiciones de la Ley Notarial y, además, en las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 99.1.1.3.0006, publicada en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999, reformado por la Resolución No. 00.Q.IJ.006 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 65 de 26 de abril del 2000.

Practicada la diligencia, se dignará conferirnos cuatro copias certificadas del documento protocolizado.

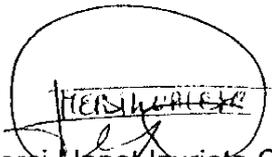
Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro mi agradecimiento.

Atentamente,

Firmamos con nuestro Abogado.



Manuel Patricio Arguello Gómez
Presidente
MEGAKONS S. A.



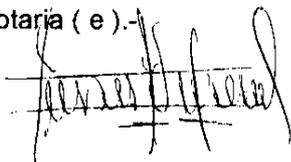
Mersi Llanez Izurieta Córdova
Gerente General
MEGAKONS S. A.



Dr. Freddy Rodríguez García
Foro de Abogados C.N.J. 18-1991-6

2013-18-01-07-P

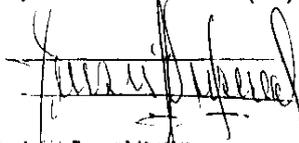
Presentado el día de hoy, jueves cinco de Diciembre del año dos mil trece, a las diez horas.- Doy Fe.- La Notaria (e).-



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO.- Ambato, hoy día jueves cinco de Diciembre del año dos mil trece, a las diez horas cinco minutos.- Atenta la petición presentada, protocolícese conforme solicita.- La Notaria (e).-



PROTOCOLIZACION.- NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN AMBATO.- Ambato hoy día jueves cinco de Diciembre del año dos mil trece, a las diez horas diez minutos.- A petición escrita de parte interesada y en nueve fojas útiles protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas que se hallan a mi cargo: El petitorio, el Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía MEGAKONS S.A., celebrada el dieciséis de septiembre del año dos mil trece, con el cuadro de suscripción y pago de aumento de capital; así como los Nombramientos, debidamente certificados, de Presidente y Gerente General de la mencionada compañía y las copias de las cédulas y certificados de votación de dichos representantes, cuyas características y demás constan en los mencionados documentos. Para cuyo objeto se ha cumplido con todas las formalidades de Ley.- La cuantía del presente acto por su Naturaleza es INDETERMINADA.- Se dio una compulsa.- La Notaria (e).-

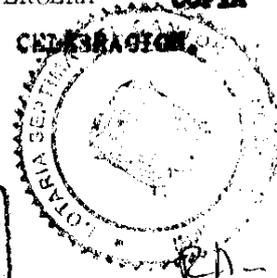


F) LA NOTARIA (E) DRA. MARIA VILLACRÉS.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

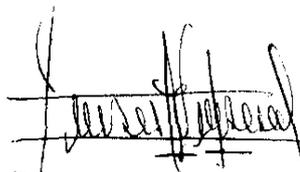


Dra. Maria F. Villacrés
NOTARIA SEPTIMA (E)
MONTALVO 11 Y SUCRE
TELEF. 2471111 - AMBATO



63

...ZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía MEGAKONS S.A., celebrada en la Notaría Séptima a mi cargo, el tres de febrero del año dos mil tres, la Protocolización del Petitorio, el Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la mencionada compañía, el cuadro de suscripción y pago de Aumento de Capital, así como las copias de los documentos de identificación de los representantes de dicha compañía que antecede.- Ambato, a cinco de Diciembre del año dos mil trece.- De todo lo cual Doy Fe.- La Notaria (e).-



Registro Mercantil de Ambato

04

TRÁMITE NÚMERO: 11224

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8108
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	351
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Cáligua en que comparece	Estado Civil
1802163921	IZURIETA CORDOVA MERSI LLANET	Ambato	GERENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	05/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	AMBATO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	02/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	CINCUENTA AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGAKONS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	320000,00

5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2

Nº 0072768

IMP. IGM. SA

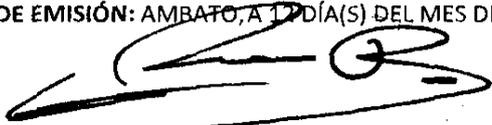
Registro Mercantil de Ambato

05

NO APLICA

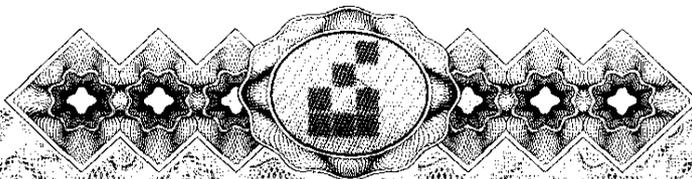
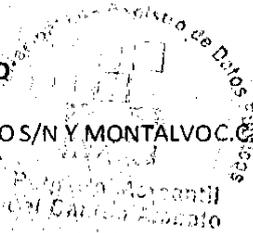
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013



DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC. CARACOL LO



Registro Mercantil de Ambato

Queda marginado el/la AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA con número y fecha de inscripción 351, 12/12/2013, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 49 de fecha 18/02/2003.

06

1. DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

	05/12/2013
	02/12/2013
	NOTARIA SEPTIMA
	NO APLICA
	NO APLICA
	AMBATO
	DRA. MARIA VILLACRESES
	NO APLICA
	MEGAKONS S.A.
	AMBATO

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

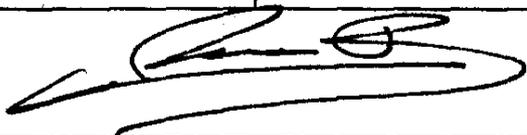
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1802163921	IZURIETA CORDOVA MERSI LLANET	Ambato	GERENTE	Soltero

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
642	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	49	02/18/2003


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
MEGAKONS S.A.**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil trece, a las quince horas, en la sede social de la compañía MEGAKONS S. A., ubicada en la Av. Atahualpa y Antonio Neumane Mariño, se encuentran presentes los accionistas: señor Manuel Patricio Argüello Gómez, propietario de 255.362 acciones, señora María Gabriela Argüello Ortiz, propietaria de 32.319 acciones; y, el señor Patricio Sebastián Argüello Ortiz, propietario de 32.319 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente la señorita Mersi Llanet Izurieta Córdova, Gerente General de la compañía. Al encontrarse presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, amparado en lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, el señor Manuel Patricio Argüello Gómez, mociona instalarse en Junta General Universal para tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO, DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO.
- 2.- DETERMINACION DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZACIONES A LOS ADMINISTRADORES.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Dirige la reunión el Presidente de la compañía, señor Manuel Patricio Argüello Gómez, y actúa como Secretaria la Gerente General, señorita Mersi Llanet Izurieta Córdova. La moción de instalarse en Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuesto, son aprobados por unanimidad. El señor Presidente declara legamente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO, DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO.

Interviene el señor Manuel Patricio Argüello Gómez, Presidente de la compañía, y manifiesta que es aconsejable aumentar el capital suscrito de la compañía, con el fin de fortalecerla financieramente, reinvertiendo una parte de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil doce. Para tal efecto, juntamente con el Departamento de Contabilidad, se ha preparado el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, el cual lo somete a consideración de los demás accionistas. Concretamente, mociona que el aumento de capital se lo realice en la suma de trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil doce", aumento que se realizará en las cantidades y proporciones que se indican en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital adjunto, cuadro que también deberá ser aprobado por la Junta; perfeccionado el aumento, el capital suscrito ascendería a la suma de seiscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dejando constancia que el aumento se realiza dentro de los límites del capital autorizado. Se

respetará el derecho preferente y de atribución que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. La moción es apoyada por los demás accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MEGAKONS S. A.** resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 320.000)**, mediante la emisión de trescientas veinte mil (320.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El aumento se pagará capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil doce", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento del capital, cuadro que se adjunta y forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 640.000)**, dividido en seiscientos cuarenta mil (640.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se ha respetado el derecho preferente y de atribución que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- DETERMINACION DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZACIONES A LOS ADMINISTRADORES

Interviene la señora Maria Gabriela Argüello Ortiz, y expresa que, como consecuencia de las resoluciones adoptadas en el punto anterior, es necesario que en esta acta se determine expresamente el monto del capital suscrito, dejando constancia de que el monto del capital autorizado no ha sido modificado. La propuesta es acogida por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía resuelve, por unanimidad que, una vez que se protocolice esta acta ante Notario Público y se la inscriba en el Registro Mercantil, el capital autorizado de la compañía **MEGAKONS S. A.**, que se lo fijó en la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 640.000)**, no ha sido modificado. El capital suscrito de la compañía es de **SEISCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 640.000)**, dividido en **SEISCIENTAS CUARENTA MIL (640.000)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se autoriza a los administradores para que realicen todos los trámites legales para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

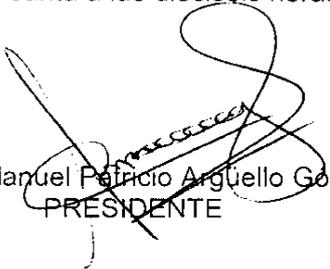
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la junta se reinstala con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

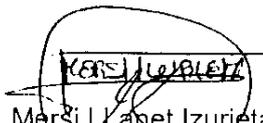
El señor Presidente dispone que por Secretaría se lea el acta. Concluida la lectura, el señor Patricio Sebastián Argüello Ortiz, mociona que se la apruebe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MEGAKONS S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

El señor Presidente agradece la presencia de los señores accionistas, y declara concluida la Junta a las dieciséis horas diez minutos.



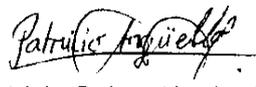
Manuel Patricio Argüello Gómez
PRESIDENTE



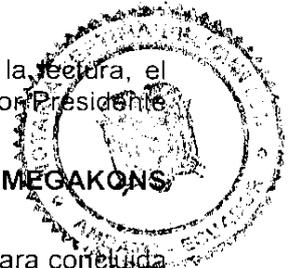
Mariá Llanet Izurieta Córdoba
SECRETARIO- GERENTE GENERAL



María Gabriela Argüello Ortiz



Patricio Sebastián Argüello Ortiz



MEGAKONS S. A.

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

(Aprobado por la Junta General Universal de Accionistas de 16 de septiembre de 2013)

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2012	CAPITAL TOTAL	ACCIONES TOTALES
	(A)	(B) (c)	(c)	(A + B)	
MANUEL PATRICIO ARGUELLO GOMEZ	255,362	255,362	255,362	510,724	510,724
MARIA GABRIELA ARGUELLO ORTIZ	32,319	32,319	32,319	64,638	64,638
PATRICIO SEBASTIAN ARGUELLO ORTIZ	32,319	32,319	32,319	64,638	64,638
TOTAL	320,000	320,000	320,000	640,000	640,000



Ambato, 01 de abril del 2012

Señor

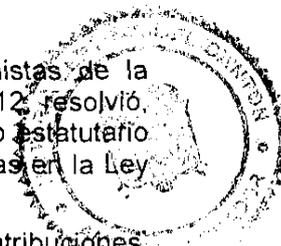
MANUEL PATRICIO ARGUELLO GÓMEZ

Ciudad.



De mi consideración:

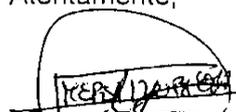
Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MEGAKONS S.A.**, legalmente reunida el 30 de marzo del 2012, resolvió, por unanimidad, designarle **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto.



El estatuto de la compañía **MEGAKONS S.A.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el 3 de febrero del 2003, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el No. 49, el 18 de febrero del 2003.

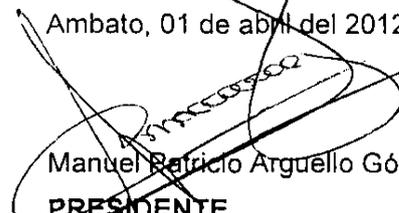
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Mersi Llanet Izurieta Córdova
GERENTE GENERAL

Yo, **MANUEL PATRICIO ARGUELLO GOMEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **MEGAKONS S.A.**

Ambato, 01 de abril del 2012


Manuel Patricio Arguello Gómez
PRESIDENTE
c.c. 180168610-4

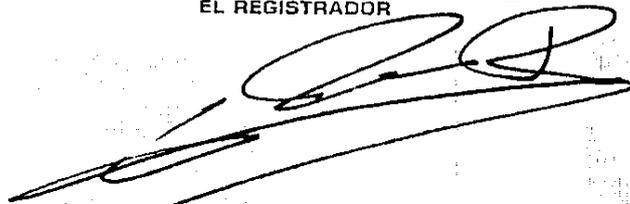
MANUEL PATRICIO ARGUELLO GÓMEZ

C.I. 180168610-4

ECUATORIANA

Eduardo Mera y Av. Rodrigo Pachano


Razón: Queda Inscrito con el No. 0455
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato 27 ABR 2012
EL REGISTRADOR




Dr. Hernán Palacios Pérez
Registrador Mercantil
del Cantón Ambato

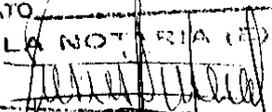


CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
GUARDA CONFORMIDAD CON
SU ORIGINAL

05 DIC 2013

AMBATO

LA NOTARIA (E)


Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 03-11 Y SUCRE
TELF: 2421641 - AMBATO

Ambato, 01 de abril del 2012

Señorita

MERSI LLANET IZURIETA CORDOVA

Ciudad.

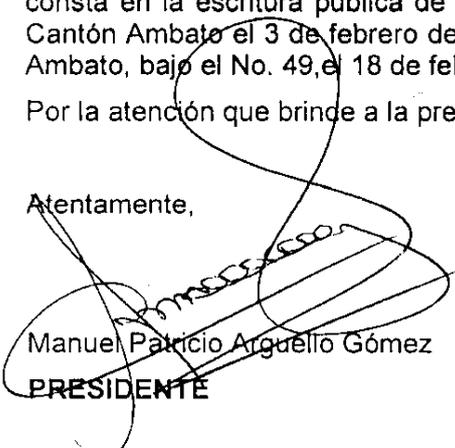
De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MEGAKONS S.A.**, legalmente reunida el 30 de marzo del 2012, resolvió por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de tres años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **MEGAKONS S.A.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el 3 de febrero del 2003, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el No. 49, el 18 de febrero del 2003.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

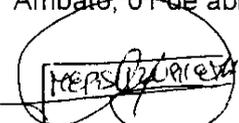
Atentamente,



Manuel Patricio Arguello Gómez
PRESIDENTE

Yo, **MERSI LLANET IZURIETA CORDOVA**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MEGAKONS S.A.**

Ambato, 01 de abril del 2012



Mersi Llanet Izurieta Córdova

GERENTE GENERAL

C.C. 180216392-1

MERSI LLANET IZURIETA CORDOVA
C.I. 180216392-1
ECUATORIANA
JORGE ICAZA N-49 Y RODRIGO VELA



0454

Razón: Queda Inscrito con el No. _____
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato 27 ABR 2012

EL REGISTRADOR

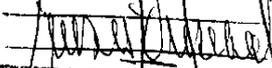
Dr. Hernán Palacios Pérez
 **Registrador Mercantil**
del Cantón Ambato



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
GUARDA CONFORMIDAD CON
SU ORIGINAL

AMBATO, 05 DIC 2013

LA NOTARIA (E)


Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELF: 2421641 - AMBATO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA No. **180216392-1**
APELLIDOS Y NOMBRES
**IZURIETA CORDOVA
MERSI LLANET**
LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
MOCHA
MOCHA**
FECHA DE NACIMIENTO **1968-10-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. ADMIN. EMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IZURIETA JAIME HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA MARIA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
2011-10-14**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-14

E3333A2112

00041254

DIRECCIÓN GENERAL

FRANCO ECUADOR



039

039 - 0177

1802163921

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
IZURIETA CORDOVA MERSI LLANET

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
HUACHI LORETO
0
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

CITADANIA * 1801686104

ARGUELLO GOMEZ MANUEL PATRICIO

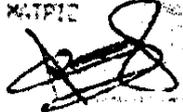
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ

27 OCTUBRE 1961

005-0340 22290 a M

TUNGURAHUA AMBATO

LA MATRIZ - 1961

ECUATORIANO ***** VAD *****

MILSO MARIA GABRIELA ORTIZ

SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS

SEGUNDO ARGUELLO

ALBA GOMEZ

AMBATO 13/03/2003

13/03/2003

REN 0098443

Trg





002

002 - 0075 1801686104

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ARGUELLO GOMEZ MANUEL PATRICIO

TUNGURAHUA

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0

AMBATO ATCOCHA RICA

CANTON PARROQUIA ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA